
Segundo día de la Vigésimoquinta Reunión
Diario CM(25) N° 2, punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN SOBRE LA ECONOMÍA DIGITAL COMO MOTOR DEL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN, LA SEGURIDAD Y EL CRECIMIENTO

1. Nosotros, los miembros del Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, recordamos las disposiciones del Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental, adoptado en Maastricht en 2003, la Declaración Ministerial sobre el fortalecimiento de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, adoptada en Dublín en 2012, la Decisión N° 4/16 del Consejo Ministerial relativa al fortalecimiento de la buena gobernanza y fomento de la conectividad, adoptada en Hamburgo en 2016, y la Decisión N° 8/17 del Consejo Ministerial relativa al fomento de la participación económica en el área de la OSCE, adoptada en Viena en 2017.
2. A lo largo del proceso del 26° Foro Económico y Medioambiental de la OSCE hemos visto que la economía digital desempeña un papel cada vez más importante como motor de la innovación, la competitividad, el crecimiento y la conectividad en el área de la OSCE, y que los efectos de la transformación digital en nuestras economías y sociedades ya están muy extendidos y siguen aumentando.
3. Reconocemos que existen tanto oportunidades como retos en un mundo cada vez más digitalizado. Las repercusiones emergentes y en rápida evolución de la transformación digital no solo conducen al progreso y la prosperidad, sino también a la aparición de amenazas y retos para la seguridad, nuevos o más elaborados.
4. Nos hemos comprometido a garantizar el máximo acceso posible a Internet y sus beneficios. La digitalización y un Internet abierto, seguro, fiable, interoperable y verdaderamente global son catalizadores de un crecimiento económico inclusivo. Reconocemos que la libre circulación de la información y el acceso libre a la misma, incluido en Internet, son esenciales para la economía digital y beneficiosos para el desarrollo.
5. La transformación digital está teniendo un efecto positivo en nuestras economías y sociedades y, por lo tanto, tiene el potencial de mejorar nuestra cooperación en la dimensión económica y medioambiental, con miras a fomentar el crecimiento y el desarrollo

1 Incorpora enmiendas introducidas en el Documento, según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 1 de febrero de 2019.

económicos sostenibles e integradores, la conectividad, la transparencia y la rendición de cuentas.

6. Reconocemos las posibilidades de la transformación digital para contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

7. Creemos que algunas de las esferas en las que el diálogo y la cooperación entre los Estados participantes de la OSCE deberían fortalecerse aún más son las siguientes: la evaluación de los aspectos relativos a la seguridad de la economía digital en el contexto, entre otras cosas, de la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo; la promoción de la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y en el uso de las mismas en el sector privado, también en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas; y el fomento del intercambio de experiencias.

8. Con el fin de ampliar al máximo los beneficios y mitigar los riesgos de seguridad asociados a la transformación digital, nos comprometemos a reforzar nuestra cooperación, especialmente en los siguientes aspectos:

- Promover y facilitar un entorno propicio para la innovación digital en el sector empresarial;
- Fomentar la competitividad en la economía digital;
- Superar la brecha digital, también mediante la colaboración entre instituciones de enseñanza superior;
- Fomentar las normas internacionales del trabajo;
- Fomentar mejores políticas sociales;
- Reforzar la buena gobernanza y promover la conectividad;
- Defender el Estado de derecho y proteger los derechos humanos;
- Ampliar el acceso a las tecnologías y los servicios digitales en todos los sectores de la economía;
- Intercambiar experiencias sobre transformación digital, digitalización gubernamental y modelos innovadores.

9. Reconocemos que la Administración y la buena gobernanza electrónicas desempeñan una función crucial en la modernización y el aumento de la eficiencia de la administración pública y contribuyen a promocionar mejoras en la formulación de políticas, la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción. Reconocemos que debemos redoblar nuestros esfuerzos para avanzar en la transformación digital del sector público a fin de ofrecer unos servicios públicos más eficaces, responsables y centrados en el usuario.

10. Para hacer frente a la brecha digital y promover una participación económica integradora, se debe prestar más atención a la ampliación del acceso a las tecnologías

digitales y al desarrollo de aptitudes y reciclaje laborales, requeridos en la economía digital, a fin de hacer posible la igualdad de oportunidades, en particular para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

11. Reconocemos que la economía digital crea nuevas oportunidades para las mujeres, que con su empoderamiento económico y su participación contribuyen al desarrollo económico, al crecimiento sostenible y a la promoción de sociedades inclusivas.

12. Acogemos con agrado los debates sustanciales mantenidos en el marco del proceso del 26° Foro Económico y Medioambiental de la OSCE, bajo la orientación de la Presidencia italiana de la OSCE en 2018, sobre la manera de lograr el progreso económico y la seguridad mediante la innovación, el desarrollo del capital humano y la buena gobernanza pública y empresarial.

13. Reconocemos que los rápidos avances en la economía digital están provocando cambios fundamentales en muchos aspectos de la vida, que pueden requerir la actualización de las leyes y las políticas nacionales, al tiempo que se garantiza su conformidad con el derecho internacional y los compromisos de la OSCE, incluidos, entre otros, los relativos a los derechos humanos. Conscientes del papel que pueden desempeñar los parlamentarios en ese sentido, tomamos nota de la contribución de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE al debate sobre la digitalización de nuestras economías.

14. Acogemos con agrado la decisión de la Presidencia eslovaca de la OSCE en 2019 de proseguir los debates iniciados por la Presidencia italiana de la OSCE en 2018 sobre el tema de la transformación digital. Alentamos a las futuras Presidencias de la OSCE a que continúen estos debates sobre los efectos de la actual transformación digital en nuestras economías y sociedades y, por consiguiente, en nuestra seguridad común.